

cia de los estatutos de la Academia de S^{ta} Catalina
y de S^{ta} Catalina y en ellos esta determinada
varso cuentas para que los que no estén a pro-
vado de sus cuentas de otros hagan las que men-
cionan los interesados en su Instancia, con-
tenida en el expediente de S^{ta} Catalina, para que se
lo demuestre que contiene la cantidad p^{ta} este fin.

Acuerda: Que si los infractores de esta orden
a los S^{ta} Catalina p^{ta} que tomen las providencias
que sean convenientes.

Viose una Instancia y recibos que se
acompañan p^{ta} Juan Lopez, Maestro Pana-
vero de esta ciudad, en que solicita se le sa-
tisfagan dos mil ciento sesenta y cuatro
rs. quince mar. p^{ta} que se le adeudan p^{ta}
el Pan que suministró a la ciudad de esta
ciudad en el año pasado de mil ochocien-
tos trece y hasta ahora no se ha verificada;
juzgando que si no es dable el pago por en-
tero en la actualidad se quite p^{ta} la
falta de esta causa de misericordia segun
se ordena con la demas que contiene. Con-
tend p^{ta} este Ayuntamiento acuerdo: Por
se a los comisionados del establecimiento para que
informe.

Inst. de Juan Lopez
reclamando el
pan de esta ciudad

Inst. de Juan Lopez
reclamando el
pan de esta ciudad

Viose una Instancia de Juan Lopez y
consortes, carpenteros de esta ciudad exponien-
do que en el año diez y ocho se les impus-

